

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1065

Número de Repertorio: 3018

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1065 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1307609113		CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN		PROPIETARIO	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		3067910000		17208	
				ACEPTACION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA	

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 abril 2024

Fecha generación: martes, 30 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000086725



20241308001P01134



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01134						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVES DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2024, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le represente
Natural	CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1307609113	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P01134
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2024, (10:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_pod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/22wiQQiqqrMefMosP0kqE9c1Z7145192n0OgeYOcSatSutOmDS7FpIYY4
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	01	P.01134
------	----	----	----	---------

ACEPTACIÓN y RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

EL ABG. ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ EN CALIDAD DE
PROCURADOR JUDICIAL DEL SEÑOR LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA.

AVALUO MUNICIPAL: USD \$21.325,59

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **Abogado ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete siete cuatro nueve cuatro cuatro uno guion cuatro, (130774941-4), de nacionalidad ecuatoriana, de 49 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, con correo electrónico abogadolleonardoc@live.com; y con Registro Profesional número 13-2012-18; del Foro de Abogados del consejo de la Judicatura de Manabí, en calidad de **PROCURADOR JUDICIAL del Mandante, señor LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA**, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número 1307609113, de nacionalidad ecuatoriana y española, de 48 años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en 46006 - Valencia, en la calle Villahermosa numero 17; con número de teléfono celular +33754191182 y correo lidercedecagua@hotmail.com, por los derechos que representa, según poder número 455 de fecha 14 de noviembre del 2023, emitido por el consulado del Ecuador en Valencia, y que el compareciente declara bajo juramento que se encuentra Vigente, y que el poderdante se encuentra vivo, del que se adjunta copia certificada de dicho poder como habilitante a este acto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **ACEPTACIÓN y RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA**, hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.-



Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **ACEPTACIÓN y RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más por la cual conste una de **ACEPTACIÓN y RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA**, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Abogado **ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número 130774941-4, de nacionalidad ecuatoriana, de 49 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, con correo electrónico abogadoleonardo1@live.com; y con Registro Profesional número 13-2012-18; del Foro de Abogados del consejo de la Judicatura de Manabí, en calidad de **PROCURADOR JUDICIAL** del Mandante, señor **LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA**, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número 130760911-3, de nacionalidad ecuatoriana y española, de 48 años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en 46006 - Valencia, en la calle Villahermosa número 17; con número de teléfono celular +33754191182 y correo electrónico lidercedecagua@hotmail.com, hábil y capaz ante la ley para contratar y obligarse, "tal como lo justifico con el Poder Especial de Procuración Judicial del Consulado del Ecuador en Valencia, que anexo". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante Escritura Pública celebrada el día lunes 23 de noviembre del año 2010, ante la Abogada Vielka Reyes Vines, Notaría (E) de la Notaría Publica Primera del cantón Manta, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el lunes 04 de marzo del 2010, el señor **LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA** por medio de su agente oficioso la señora **FANNY ROSSANA MEDRANDA POVEDA**, procedió hacer la compra de un bien inmueble por los derechos que representa, a los señores CEVALLOS MENDOZA IRENE, CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO, CEVALLOS MENDOZA LETICIA, CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO, CEVALLOS MENDOZA ROSSANA, CEVALLOS MENDOZA MATILDE, herederos de los causantes MENDOZA SEGUNDA PERFECTA Y CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS, los Derechos y Acciones singularizados de un Lote de Terreno ubicado en la Lotización el Porvenir, Manzana -3U - Lote 10, de la Parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: con 18m. 50

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

SUAREZ

CHOEZ

NOMBRES

ANTONIO LEONARDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 JUL 1974

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PUERTO LOPEZ

PUERTO LOPEZ

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1307749414



Antonio

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

030539095

FECHA DE VENCIMIENTO

26 JUL 2032

NAT/CAN

605771



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ESPINOZA CANDELARIO MARCELINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOEZ BAQUE MARIA CELIDA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACTILAR

V1113V3112

TIPO SANGRE O+

DONANTE

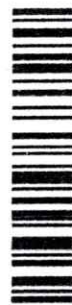
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA, 26 JUL 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0309390952<<<<<1307749414
7407055M3207268ECU<NO<DONANTES
SUAREZ<CHOEZ<<ANTONIO<LEONARDO



SUAREZ CHOEZ ANTONIO
LEONARDO

Nº 92714098

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

JUNTA Nº 0078 MASCULINO



C.C. Nº 1307749414

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

26 ABR 2024

Manta, a

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307749414

Nombres del ciudadano: SUAREZ CHOEZ ANTONIO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SUAREZ ESPINOZA CANDELARIO MARCELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHOEZ BAQUE MARIA CELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2024

Emissor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-012-66921



244-012-66921

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. SUÁREZ CHÓEZ ANTONIO LEONARDO

Matrícula No: 13-2012-18
Cédula No: 1307749414
Fecha de inscripción: 06/09/2012
Matrícula anterior: n
Tipo de sangre: O+

[Firma]
Firma



SUAREZ CHOEZ ANTONIO LEONARDO

92714098

1307749414

RELEVANCIA MANABI

MANTA

MANTA

0076 MASCULINO

1307749414



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 2...
fojas útiles. 26 ABR 2024
Manta, a...

[Firma]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO DEL ECUADOR EN VALENCIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 455 / 2023

Tomo XII . Página 455

En la ciudad de VALENCIA, ESPAÑA , el 14 de noviembre de 2023, ante mi, FERNANDO ESTEBAN BERMEO MANCHENO, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1307609113**, con domicilio en **CARRION Y AV. 10 DE AGOSTO, ECUADOR**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, por haber presentado su documento de identidad y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltero** y Cédula de ciudadanía número **1307749414**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste El Poder Especial con Procuración Judicial, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. - Comparece el señor LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA, a quien se le denominará EL "MANDANTE", quien es de nacionalidad ecuatoriana y española, de 48 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en 46006- Valencia, en la calle Villahermosa número 17, puerta 1; con DNI español número 24.467.613-Y, y cedula de ciudadanía en Ecuador número 130760911-3, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere. SEGUNDA: DE LA PROCURACIÓN JUDICIAL.- El señor LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA, tiene a bien en conferir Poder Especial de Procuración Judicial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ portador de la cedula de ciudadanía número 1307749414, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la Republica con matricula Profesional 13 – 2012 – 18, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Manabí, de la Función Judicial del Ecuador, para que pueda intervenir en calidad de Procurador Judicial de "EL MANDANTE", actúe a su nombre y representación, a) para que intervenga en todo lo concerniente a las acciones extrajudiciales y judiciales que tenga "EL MANDANTE", como: Actor o Demandado, b) presente escritos que fueren necesarios para la defensa e intereses del Otorgante, además declare bajo juramento la imposibilidad de determinar la individualidad, el domicilio o residencia del demandado c) comparezca ya sea como actor o demandado ante la Unidad Judicial Civil, Unidad Judicial Laboral, Unidad Judicial Penal, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores, Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia, Tribunal de Garantías Penales, concede en el cantón Manta, Unidad Judicial Multicompetente en materias penales y no penales con sede el Cantón Montecristi, Unidades Judiciales del con sede en el Cantón Portoviejo, Corte Provincial de Justicia de Portoviejo, Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional de justicia, d) asistir a las audiencias, reconvenir, intervenir en las audiencia únicas, preliminares, de Juicios , de Apelación y casación, e) solicitar y practicar pruebas, f) solicitar confesión de parte, preguntar y repreguntar a los testigos, g) solicitar inspección judicial, h) presentar recursos de Apelación, Casación, presentar Acciones Constitucionales de Protección, en general todos los que se encuentren previstos en el Código Orgánico General de Procesos, i) solicite aclaración y ampliación de sentencias, j) solicite y retire desglose de documentos sean facturas o títulos valores, solicite copias certificadas de expedientes y sentencias judiciales, en todo lo concerniente a los intereses del Mandante, k) se confiere al Mandatario la facultad para transigir en la Litis referente; l) Así como acudir a cualquier Centro de Mediación debidamente Autorizado por el Consejo Nacional de la Judicatura de la República del Ecuador y realice solicitudes de mediación, comparezca a las audiencias de mediación solicitadas y a las que ha sido invitado el Mandante, ll) suscriba Actas de Acuerdo Total de Mediación, Actas de Acuerdo Parcial de Mediación y Actas de Imposibilidad de Mediación, m) Demandar el Incumplimiento de las Actas Totales o Parciales de Mediación que se acordaren, bajo las directrices que le otorgue el Mandante, n) acuda ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Montecristi, Manta y Jaramijo, Portoviejo y Registros de la Propiedad de los mismos cantones, solicite informacion documentada en todas las Direcciones Municipales de las propiedades que tenga el Mandante en estas jurisdicciones, realice requerimientos de documentos habilitantes para tramites de escrituras de Compraventa, donación o de herencias, crear el Registro en el Portal Ciudadano de los Gads Municipales que permitan y faciliten solicitudes de habilitantes, requerimientos o información donde tenga interés el Mandante, comparezca, presente escritos o solicitudes mediante Actos Administrativos en nombre y**

representación del Mandante o) acuda a todas las notarías de los cantones Montecristi, Manta, Jaramijó y Portoviejo a firmar contratos de compra venta de bienes muebles e inmuebles sea como comprador o vendedor, acepte herencias, donaciones y acepte compraventa de bienes muebles o inmuebles que le hayan hecho a favor del Mandante por medio de Agente oficioso e inscriba en el Registro de la Propiedad que corresponda; p)acuda a las notarías que existan a nivel nacional del Ecuador a revocar todo tipo de Poderes Generales o Especiales que haya otorgado el Mandante, q) acuda a todas las instituciones de créditos del Ecuador sean estos, Bancos, Cooperativas, Mutualistas y Financieras; a solicitar información sobre créditos vigentes o vencidos, deudas pendientes por tarjetas de créditos, apertura de cuentas de ahorro o corrientes, pólizas, compra de seguro, según sea el caso haga negociación o conciliación sobre deudas crediticias vencidas o impagas; r) acuda al Registro Civil Identificación y Cedulación del Ecuador y solicite requerimiento en todos los servicios que brinda dicha institución en especial sobre los documentos personales y familiares del Mandante, s) acuda hasta las oficinas de Migración y Extranjería y solicite el movimiento migratorio cuando así se lo requiera, así mismo, autoriza al Mandatario para que en su nombre intervenga facultado plenamente acorde a lo señalado en el Artículo 41, 42 y 43 del Código Orgánico General De Procesos, facultades que se consideran amplias y suficientes, de tal manera que para el ejercicio de la Procuración en estos términos, no hará falta de cláusula especial. TERCERA: SUSTITUCION DEL PODER. - Adicionalmente queda facultado el Mandatario para sustituir la procuración a favor de otro profesional y podrá, contestar demanda, allanarse a la demanda, comparecer a audiencias, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio. CUARTA: ACEPTACIÓN. -El otorgante se afirma y se ratifica en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza al señor Cónsul, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contrato. Hasta aquí la Minuta.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante. Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA

FERNANDO ESTEBAN BERMEO MANCHENO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN VALENCIA.- Dado y sellado, el 14 de noviembre de 2023

FERNANDO ESTEBAN BERMEO MANCHENO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 1.1
Valor: 60,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130760911-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO CAGUA
LIDER EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES BERNARDITA
ALAVA SALTOS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDENO MALA ARIOSTO EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAGUA RIVERA NIEVE DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-09

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

Certifico, que la copia fotostática que acompaña es conforme con el documento original que tengo a la vista de uso exclusivo al interesado:

Autoridad

En Valencia-España a: 14-11-2023

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... 26 folios útiles
Manta, a..... 26 de Noviembre de 2023

Ab. Santiago Fierro Urquiza
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307609113

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA SALTOS MERCEDES BERNARDITA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1995

Datos del Padre: CEDEÑO MALA ARIOSTO EFREN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAGUA RIVERA NIEVE DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-012-66974



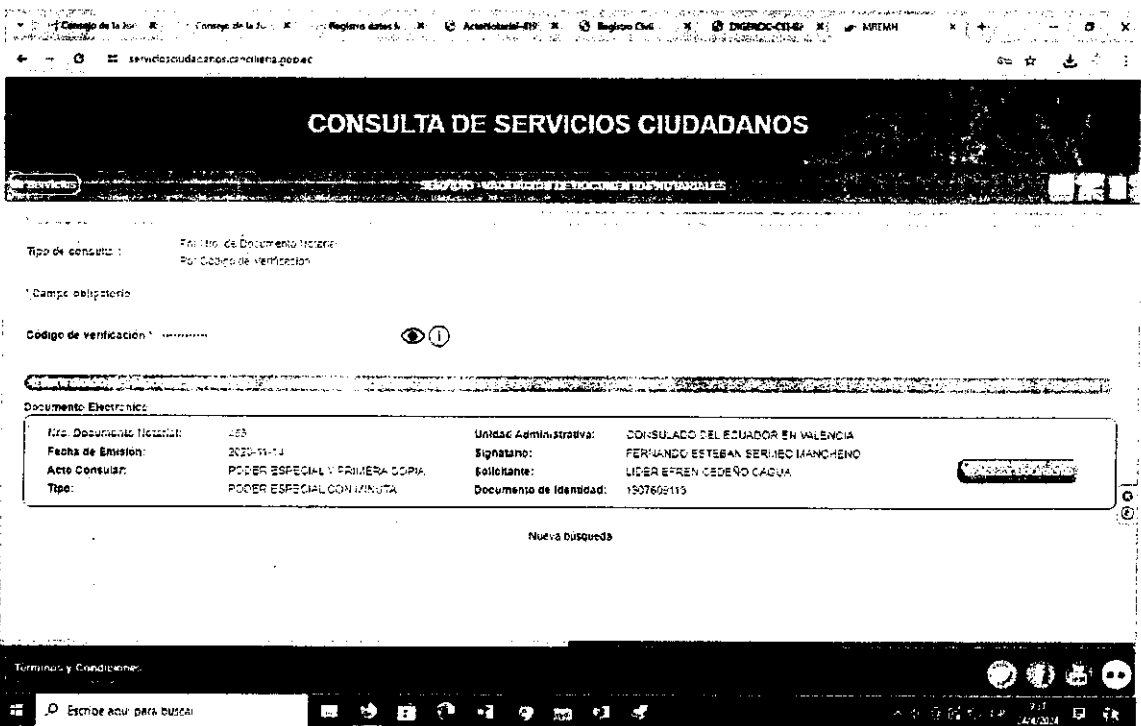
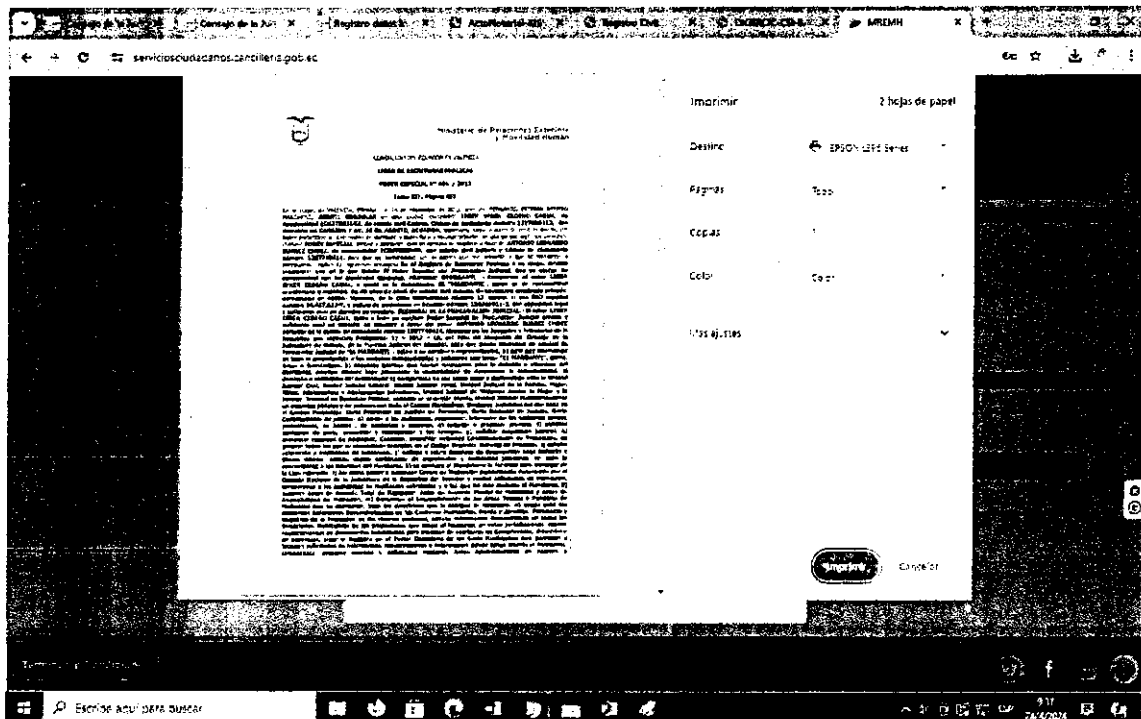
243-012-66974

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







Ficha Registral-Bien Inmueble

17208

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012702
Certifico hasta el día 2024-04-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3067910000
Fecha de Apertura: martes, 22 septiembre 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización El Porvenir,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un Inmueble signado con el Lote Número DIEZ, de la Manzana "3-U" de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 18,50metros y Calle W.

Atras: 12,40 metros y Lote número Once.

Derecho: Con 20,00metros y Lote número Nueve.

Izquierdo: Con 22,90 metros y Avenida B. Con una Superficie total de 331,40 METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6 viernes, 02 junio 2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780 jueves, 22 marzo 2001	6357	6373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41 lunes, 18 noviembre 2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
PLANOS	PLANOS	19 viernes, 30 septiembre 2005	125	140
PLANOS	PLANOS	18 viernes, 30 septiembre 2005	108	122
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	4 lunes, 04 enero 2010	72	97

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Número de Inscripción : 13
Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5
Folio Final : 5

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidos y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2772

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: jueves, 22 marzo 2001

Número de Inscripción : 780

Folio Inicial: 6357

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1374

Folio Final : 6373

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados,



cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Víctor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2002

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 406

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5302

Folio Final : 408

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

CAUSANTE

MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA

VIUDO(A)

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[7 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 108



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4725

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: Lunes, 04 enero 2010

Número de inscripción : 4

Folio Inicial: 72

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4

Folio Final : 97

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 23 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones que poseen, signado con el numero Diez de la Manzana 3-U de la Lotizacion el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Los Compradores Señores Fanny Rossana Medranda Poveda por sus propios derechos y por los que representa a su Conyuges como Agente oficioso Lider Efren Cedeño Cagua .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MEDRANDA POVEDA FANNY ROSSANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ CHOEZ ANTONIO LEONARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012702 certifico hasta el día 2024-04-12, la Ficha Registral Número: 17208.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 17208

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 1 9 2 8 4 E S L U N





Nº 042024-115778

Manta, miércoles 17 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-79-10-000 perteneciente a MEDRANDA POVEDA FANNY ROSSANA con C.C. 1307589638 Y CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN con C.C. 1307609113 ubicada en MZ-3U LT.10 LOT. EL PORVENIR BARRIO BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,325.59 VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 59/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116791HGLWBF9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
BLANCA**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 042024-115709

N° ELECTRÓNICO : 233545

Fecha: 2024-04-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-79-10-000

Ubicado en: MZ-3U LT.10 LOT. EL PORVENIR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 331.4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307589638	MEDRANDA POVEDA-FANNY ROSSANA
1307609113	CEDEÑO CAGUA-LIDER EFREN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,325.59

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 21,325.59

SON: VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 59/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO DE CONFORMIDAD A SU UBICACION EN EL PLANO DE VIAS (PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO) SE ENCUENTRA AFECTADO PARCIALMENTE POR LA PLANIFICACION VIAL.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116722TUUEJRL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-16 21:56:39

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116722TUUEJRL

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1116722TUUEJRL

NÚMERO: 042024-115709

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1307609113

CLAVE CATASTRAL: 3067910000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-04-16 21:12:49

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 042024-115163

Manta, lunes 08 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN** con cédula de ciudadanía No. **1307609113**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 08 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116175XOXPU9L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CÓMPROBANTE DE PAGO

Nº 796392

Código Catastral		Área	Avalúo Comercial	2024-04-14 19:24:18	
3-06-79-10-000		331.4	\$ 21541	Dirección	Nº Título
				MZ-3U LT.10 PORVENIR	796392
Nombre o Razón Social		Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
CEDEÑO CAGUA LIDER EFREN		1307609113	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)
MEDRANDA POVEDA FANNY ROSSANA		1307589638	IMPUESTO PREDIAL	3.39	-0.14
			MEJORAS 2012	1.40	-0.35
			MEJORAS 2013	9.95	-2.49
			MEJORAS 2014	10.50	-2.63
			MEJORAS 2015	12.16	-3.04
			MEJORAS 2016	0.31	-0.08
			MEJORAS 2017	9.19	-2.30
			MEJORAS 2018	5.45	-1.36
			MEJORAS 2019	1.78	-0.45
			MEJORAS 2020	16.86	-4.22
			MEJORAS 2021	4.12	-1.03
			MEJORAS 2022	1.26	-0.32
			MEJORAS 2023	1.56	-0.39
			SOLAR NO EDIFICADO	27.13	0.00
			TASA DE SEGURIDAD	2.03	0.00
Fecha de pago: 2024-04-08 13:15:26 - SÁNCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD			TOTAL A PAGAR		
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley			VALOR PAGADO		
			SALDO		
			\$ 88.29		
			\$ 88.29		
			\$ 0.00		

Fecha de pago: 2024-04-08 13:15:26 - SÁNCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

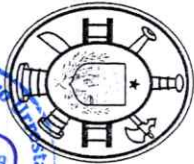
Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3484298429656

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



COMPROBANTE DE PAGO N° 000190826

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MEDRANDA POVEDA FANNY Y ESPOSO D/A HRDOS	13xxxxxxxxx8	000001935	565795

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-04-23	Expiración	2024-05-23
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar	\$3.00
---------------	--------

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Pagado a la fecha de 2024-04-23 08:33:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

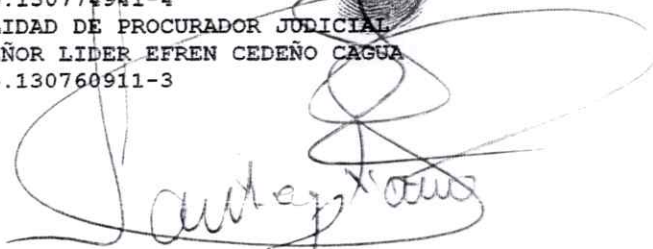
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

**HOJA
EN
BLANCO**



centímetros y calle W; ATRÁS: 12m. 40 centímetros y Lote número once; COSTADO DERECHO: con 20m. y Lote número nueve; COSTADO IZQUIERDO: con 22m, 90 centímetros y Avenida B; con una superficie total de 331,40 metros cuadrados. Mandante, en calidad de MANDATARIO del señor LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA, tiene a bien **ACEPTAR LA COMPRA**, como efectivamente acepta, ratifica y da por bien hecha la compra realizada a favor del señor **LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA**, por la señora **FANNY ROSSANA MEDRANDA POVEDA**, en calidad de Agente Oficioso; del bien inmueble descrito en la cláusula precedente, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbre y demás derechos anexos inherentes al predio, sujetándose al saneamiento de la evicción.- quedando de esta manera consolidado sus derechos en el inmueble antes indicado como propietario, quedando facultado para realizar la inscripción en la Dirección Registro de la Propiedad - Manta, dejando expresa constancia que esta aceptación será parte integrante juntamente con la escritura principal. **CUARTA; CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: LAS DE ESTILO.** - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - Firmado por Ab. Leonardo Suarez Choez Matricula. #13-2012-18 F.A. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


F) AB. ANTONIO LEONARDO SUAREZ CHOEZ
C.C.No.130774941-4
EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL
DEL SEÑOR LIDER EFREN CEDEÑO CAGUA
C.C.No.130760911-3


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE O TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -ESCRITURA
NÚMERO: 20241308001P01134.- EL NOTARIO. -



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

